

ANEXO II

BASES DE LA CONVOCATORIA

Definiciones generales:

Funciones: Los/as Auxiliares Alumnos/as designados tendrán como función la colaboración en actividades de docencia bajo la supervisión y responsabilidad académica del/la Tutor/a, de acuerdo a lo establecido en el art. 3 del Reglamento Ayudantes-alumnas/os RCA 164/2025.

Cantidad de cargos a concursar: Los cargos solicitados expresamente por los/as docentes de cada asignatura, previa consulta desde Secretaría Académica, que se encuentran listados en el Anexo I, tanto para la carrera de Abogacía como para Tecnicatura en Gestión Pública.

Deberán elegir entre las asignaturas de la Carrera en la que estén matriculados/as, y podrán inscribirse en un (1) espacio curricular. Excepcionalmente podrá extenderse hasta en dos (2) espacios curriculares cuando:

1. el/la estudiante lo solicite voluntariamente
2. las asignaturas integren el mismo Departamento Académico, o
3. cuando coincidan con una designación en el Departamento de Práctica Profesional,

Todo ello siempre que cumplan con todos los requisitos en cada uno de ellos.

Requisitos para la inscripción:

1. Ser estudiante/s regulares activos/as.
2. Para espacios curriculares de 1º año: haber aprobado al menos cuatro (4) espacios curriculares del Plan de Estudio de Abogacía y al menos dos (2) espacios curriculares de la Tecnicatura en Gestión Pública.

Para espacios curriculares de 2º en adelante: haber aprobado al menos ocho (8) espacios curriculares del plan de estudios de la carrera de Abogacía y, al menos, cuatro (4) espacios curriculares de Tecnicatura en Gestión Pública, según corresponda.

1. Tener un promedio general en la carrera de seis (6) puntos como mínimo.
2. Haber aprobado el/los espacio/s curricular/es al/los que se postula con una calificación superior a siete (7) puntos como mínimo.
3. Que su permanencia como estudiante regular en la Facultad de Derecho al momento de asumir funciones sea menor de diez (10) años para Abogacía y, menor de cinco (5) años para la Tecnicatura.
4. En los casos que se haya desempeñado como Ayudante Alumno/a anteriormente, debe haber cumplido con la presentación ante Secretaría

Académica del/de los informe/s anual/es de cada espacio curricular en los que se haya desempeñado en los dos años académicos previos a la presente postulación.

Modalidad de inscripción:

Fecha y modo de inscripción: del 29 de Junio al 17 de julio (15 hs.) del 2026, vía remisión por correo electrónico de la documentación a asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar

Presentación de documentación: los/as aspirantes a cubrir los cargos de Auxiliares Alumnos/as deberán presentar:

1. Formulario de inscripción.
2. Fotocopia de su DNI.
3. Un currículum vitae, en formato SIGEBA-UNICEN.
4. Certificado analítico de materias aprobadas. Certificado de avance de propuesta/carrera.
5. Propuesta de trabajo práctico de uno o más temas incluidos en el programa de cada asignatura en que se inscriban o solicitud de renovación para ayudantes alumnos/as con designación vigente*.

La documentación se recibirá exclusivamente cuando sea presentada en formato digital en un (1) sólo archivo pdf, respetando el orden antes enumerado.

* Podrán solicitar la renovación de su designación aquellos/as ayudantes alumnos/as que se encuentran en el supuesto previsto por el Art. 13 del Reglamento de Ayudantes Alumnos/as de la Facultad de Derecho RCA 164/2025, acompañado por nota suscripta junto a sus docentes a cargo.

Modalidad de evaluación:

Constitución del Tribunal: El Tribunal estará integrado por el Director/a del respectivo Departamento, hasta dos docente del área de conocimiento motivo de la selección, un/a representante de la Secretaría Académica y/o la Dirección del Departamento de Enseñanza del Derecho y Pedagogía, y hasta dos jurados alumnos/as que se hayan desempeñado como ayudantes alumnos/as en hasta tres (3) años anteriores (de existir postulantes).

El/la estudiante que participe de la comisión evaluadora no podrá estar postulado/a para concursar en el espacio curricular objeto del concurso.

Día de sustanciación: a confirmar. Se agruparán los concursos por Departamento.

Características de la sustanciación: concurso de antecedentes, propuesta de trabajo práctico y entrevista personal. El/la postulante tendrá que acudir de manera

presencial a la sede de la Facultad, salvo que excepcionalmente se especifique lo contrario desde la Secretaría Académica. Se elaborará un dictamen con el resultado de la evaluación y su eventual orden de mérito.

ANEXO III

REQUISITOS PARA SER JURADO ALUMNO/A

Los aspirantes a jurados/as alumnos/as deberán tener aprobado el 50% de la carrera que integra el/los espacios curriculares a evaluar.

Para la selección de los jurados alumnos/as se tendrá en cuenta: promedio, el número de materias rendidas y el avance en la carrera, estableciendo un orden de mérito.

Plazo de Inscripción: del 29 de Junio al 17 de Julio (15 hs.) del 2026.

Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar adjuntando su certificado de avance de carrera (historia académica) con promedio y porcentaje de avance de carrera.

Se destaca que aquel alumno/a que sea elegido como Jurado/a Alumno/a no podrá concursar en las asignaturas del Departamento en el que se desempeñará como tal.

Más información: asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar